

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS

Turno libre

Admitidos

1. Acosta Ruiz, Antonio Angel.
2. Aguiar Suárez, Sebastián.
3. Alvarez Reguero, Amparo María.
4. Amador García, Oscar Luis.
5. Anillo Simón, María Soledad.
6. Beltrán Heredia, Inés.
7. Benítez y Cruz, Juan Alberto.
8. Bienes Cordobés, Juan Aniceto.
9. Brito Lorenzo, María Rosa.
10. Brito Rodríguez, Enrique.
11. Bustinza Ortiz, Alfonso Lorenzo.
12. Cabrera Caraballo, Dolores de las Nieves.
13. Cabrera Caraballo, Juan Manuel.
14. Camón Wood, Melchor.
15. Castro Díaz, Rosa Inés.
16. Cintora Jaime, María Carmen.
17. Coello Piñero, Eva.
18. Cotardo Hernández, María Basilisa.
19. Diaubalick Froemert, Rita.
20. Díaz-Faes Alonso, Rafael A.
21. Díaz Carballo, Alberto.
22. Díaz-Calvo González, María Josefa.
23. Díaz-Llanos Iglesias, María Elena.
24. Domínguez Ramos, María Lourdes.
25. Domingo Torres, Juan.
26. Fernández Aráquez, Alberto Manuel.
27. Fernández Molina, Alfonso Miguel.
28. Ferrera Vanaclocha, Enrique.
29. Galayo Macías, Andrés.
30. Galván Marrero, Ana Cristina.
31. García Alconchel, Eugenio Fernando.
32. García Díaz, Lorenzo.
33. García González, María del Carmen.
34. García Pérez, María Elba.
35. Gómez Carló, José Luis.
36. González Antón, Emilio José.
37. González Cánovas, María Elvira.
38. González Deniz, Diógenes Jorge.
39. González-Casanova Domínguez, María del Pilar.
40. González Lesmes, Julia.
41. González Quintana, Antonia María.
42. González de Chaves Rojas, Pedro.
43. González Torres, Francisco.
44. Guerra de la Torre, José Manuel.
45. Guzmán Rodríguez, Dolores.
46. Hernández García, Carlos Hugo.
47. Hernández Ibars, María Mercedes.
48. Hernández Martín, María Yolanda.
49. Hernández Perera, Tarsicio.
50. Herrera Deniz, Antonio José.
51. Ibáñez Monterrubio, Jesús.
52. Iraberri Valdovinos, Julio.
53. Lafuente González, María del Pilar.
54. León de la Cruz, Petra Francisca.
55. López Martínez, Francisco.
56. López Martínez, José Manuel.
57. Marín Iglesias, José Ramón.
58. Martínez Fernández, Carmelo.
59. Martínez No, J. Francisco.
60. Marrero García, Rosendo.
61. Monteverde y Benítez de Lugo, Agustín.
62. Morales Mirat, Isabel.
63. Morales Trujillo, Bernardo.
64. Morante Martínez, Félix Gerardo.
65. Moreno Herrández, Federico.
66. Moreno Pérez, Antonio.
67. Naranjo Caballero, María Teresa.
68. Ojeda Guerra, Juan Francisco.
69. Ordóñez del Gallego, Fernando.
70. Ortega Escandell, Ana María.
71. Padilla Santervaz, Felipe.
72. Padrón Arencibia, Víctor.
73. Palmero García, Santiago.
74. Pastor Gutiérrez, Asunción.
75. Peñate Quintanilla, Manuel.
76. Pérez Brito, José Francisco.
77. Pérez Deniz, José.
78. Pérez Hernández, María Asunción.
79. Pérez Molina, María Angeles.
80. Pérez Valencia, Juana Rosa.
81. Pérez y Vega, Antonio Luis.
82. Pitti Reyes, Rosa María.
83. Pose Lena, Vicente.
84. Purriños González, Francisca Rosa.
85. Quesada Padrón, José del Pino.
86. Quintana Brito, Blanca Rosa.
87. Quintas Penedo, Antonio.
88. Ramírez Gómez, Manuel.
89. Ramírez González, José Antonio.
90. Ramos Saavedra, José.
91. Rivero Rieckers, Germán.
92. Rodeles del Pozo, María Pilar.
93. Rodríguez Blanco, José Ignacio.
94. Rodríguez Charre, Alfredo.
95. Rodríguez Hernández, Mónica.
96. Rodríguez Pérez, Juan José.
97. Rodríguez Redondo, Carlos.
98. Romero Blanco, Teresa.
99. Romero Hernández, Francisco.
100. Ronda Moreno, Arturo.
101. Rueda Hernández, Jesús.
102. Rufino Alvarez, Ana Isabel.
103. Ruiz Afonso, Rosenda.
104. Ruiz Arcos, Ricardo.
105. Salgado Barandela, María del Pilar.
106. Sánchez Pascua, Irene.
107. Santana Sánchez, León.
108. Santos Fernández, Juan Carlos.
109. Socorro Naranjo, Francisco.
110. Suárez Benítez, Margarita.
111. Toro Augusto, Domingo del.
112. Torrens Quesada, Francisco Javier.
113. Triana Taño, María del Carmen.
114. Trujillo Olivares, Manuel.
115. Vilar Martínez, Manuel.
116. Villarreal Padrón, Amelia.
117. Villate Rufrancos, Alfredo.

Excluidos

Díaz Tejera, Gregorio; Fernández Pérez, Teodora; Rodríguez Díaz, Gregorio Jesús, por haber entrado fuera de plazo sus instancias.

De conformidad con lo prevenido en dichas normas, los aspirantes anteriormente relacionados podrán formular ante este Centro, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estime oportunas, según lo que determinan las precitadas normas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia,

MINISTERIO DE HACIENDA

29440 RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se acepta y se dispone la publicación de la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición a Ingenieros de Montes al servicio de la Hacienda Pública.

Ultimada la actuación del Tribunal constituido para juzgar el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Ingenieros de Montes al servicio de la Hacienda Pública, convocado por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1976, esta Subsecretaría de Hacienda, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los opositores aprobados, conforme a lo prevenido en la referida Orden de convocatoria y disponer su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», como anexo de esta Resolución.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma novena de la Orden ministerial de convocatoria, deberán aportar en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos en ella exigidos.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Dionisio Martínez Martínez.

Relación que se cita de señores Ingenieros de Montes que han sido aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1976 para cubrir dos plazas de Ingenieros de Montes al servicio de la Hacienda Pública, con expresión de la total puntuación alcanzada por cada uno de ellos

Número de orden: 1. Nombre y apellidos: Don Julián Solana Gragera. Puntuación: 100 puntos.

Número de orden: 2. Nombre y apellidos: Don Celso Javier Bermejo Sánchez. Puntuación: 90 puntos.

29441 RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado ingresados en la oposición convocada el 30 de enero de 1976 que han solicitado su integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad «Contabilidad».

El Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto, por el que se crea el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, estableció en su disposición transitoria primera que podrán integrarse en el mismo los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Contadores del Estado que ingresen en las oposiciones actualmente convocadas a dicho Cuerpo, en las condiciones que reglamentariamente se establezcan y previa superación de las pruebas selectivas y de formación que determine el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, el artículo tercero del Real Decreto 2848/1976, de 26 de noviembre, estableció que la solicitud para dicha integración debía efectuarse en los términos previstos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de septiembre de 1976, esto es, en el plazo de tres meses de la fecha en que sean designados funcionarios por haber finalizado la oposición en curso, convocada el 30 de enero de 1976, circunstancia asimismo recogida en el punto 9 de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977.

Designados funcionarios de carrera en fecha 4 de agosto de 1977 y habiendo cumplimentado dentro de plazo tal requisito, han sido admitidos para su integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, así como para participar en las pruebas selectivas y curso de formación general, espe-

cial en Contabilidad, y obtención de diplomas de especialidad adicional, a tenor de lo dispuesto en el número 9.3 de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977, los funcionarios que al final se relacionan.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer ante esta Subsecretaría de Hacienda las reclamaciones

que estimen pertinentes, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Subsecretario, Dionisio Martínez Martínez.

RELACION QUE SE CITA

Número de		Apellidos y nombre	Diplomas adicionales		
Resolución de 14-1-1977	Registro de Personal		Gestión y liquidación	Inspección auxiliar	Gestión aduanera
1	A05HA2824	Alonso Molinero, María Mercedes	X	X	
2	A05HA2781	Amorós Roca, Ana María	X	X	X
3	A05HA2805	Aponte Estables, María Pilar	X	X	X
4	A05HA2818	Aranda Anserón, Alicia	X	X	
5	A05HA2778	Arias González, María Luisa	X	X	X
6	A05HA2767	Arosa Montes, Elena	X	X	
7	A05HA2774	Balari de Grado, Rosa María	X	X	X
8	A05HA2751	Benavides Rodríguez, Manuel Ramón	X	X	X
9	A05HA2770	Bort Sadaba, Mercedes	X	X	X
10	A05HA2825	Botija Muñoz, Concepción	X	X	X
11	A05HA2748	Caballero Baza, María del Mar	X	X	X
12	A05HA2826	Calvo Guismondo, María Angeles	X	X	X
13	A05HA2756	Casabona Ferrer, María	X	X	X
14	A05HA2754	Castro García, Felisa de	X	X	
15	A05HA2786	Castro García, María Cruz de	X	X	
16	A05HA2733	Cirac Pérez, María Pilar	X	X	
17	A05HA2775	Cisneros González, Jesús María	X	X	
18	A05HA2743	Cobo Ortiz, Julio	X	X	X
19	A05HA2791	Contreras González, Gloria Teresa	X	X	X
20	A05HA2779	Crespi Daviú, Rafael	X	X	X
21	A05HA2804	Cuesta Gómez, María Pilar de la	X	X	X
22	A05HA2764	Díaz Lavilla, José María	X	X	X
23	A05HA2814	Diego Olmos, María Isabel de	X	X	
24	A05HA2773	Díaz Klink, Julio	X	X	
25	A05HA2755	Domingo Martínez, Manuel	X	X	X
26	A05HA2745	Dominguez Pinto, Pablo	X	X	
27	A05HA2740	Echevarría López, María Begoña	X	X	
28	A05HA2788	Escartín Villacampa, María Isabel	X	X	X
29	A05HA2747	Estrada González, María Luisa	X	X	X
30	A05HA2784	Fuente Guillén, Emiliano	X	X	X
31	A05HA2785	Garcés Lanau, María Blanca Isabel	X	X	X
32	A05HA2787	García Charrado, María Iluminada	X	X	X
33	A05HA2813	García Ramírez de la Piscina, María Socorro	X	X	
34	A05HA2811	García Ros, José María	X	X	X
35	A05HA2818	García Ros, Rafael	X	X	X
36	A05HA2732	García de Sedano, Pilar	X	X	
37	A05HA2729	García-Valdecasas Salgado, Margarita	X	X	
38	A05HA2728	García-Valdecasas Salgado, María del Carmen	X	X	X
39	A05HA2765	Garín Ferreira, José María	X	X	X
40	A05HA2793	González Barrios, Pedro	X	X	X
41	A05HA2739	González Gómez, María Belén	X	X	
42	A05HA2799	González Solás, Fernando	X	X	X
43	A05HA2736	Gómez Parra, Francisco Javier	X	X	X
44	A05HA2783	Gómez Uribe, María	X	X	X
45	A05HA2786	Giral Timonedá, Pilar	X	X	X
46	A05HA2730	Izquierda Calado, María Paloma	X	X	X
47	A05HA2819	Izquierdo Pardo, Isabel	X	X	X
48	A05HA2821	Lago Durango, Blanca	X	X	X
49	A05HA2809	Lapeña Callego, Benita Raquel	X	X	X
50	A05HA2738	Latorre del Olmo, Aurelio Eduardo	X	X	X
51	A05HA2763	Maldonado Prados, María del Carmen	X	X	
52	A05HA2800	Marcos Alvarez, María Milagros	X	X	X
53	A05HA2794	Martín Bris, Juan	X	X	X
54	A05HA2737	Martín González, Luis	X	X	X
55	A05HA2815	Martínez Gracia, María Soledad	X	X	
56	A05HA2823	Manuel de Villena Bueno, José Rafael	X	X	X
57	A05HA2772	Maya Espín, Miguel Antonio de	X	X	
58	A05HA2744	Melchor Leiva, María de la Consolación	X	X	X
59	A05HA2795	Miguel Martín, Luis Angel	X	X	
60	A05HA2750	Miguel Muñoz, María Isabel de	X	X	X
61	A05HA2769	Miranda Lledó, Cayetano	X	X	X
62	A05HA2777	Molins Margeli, Jesús	X	X	X
63	A05HA2776	Moral Santamaría, María del Pilar	X	X	
64	A05HA2822	Morante Alvaro, Rosa María	X	X	
65	A05HA2789	Moreno Rodríguez, María Isabel	X	X	X
66	A05HA2801	Olmedo Rojas, Celia	X	X	X
67	A05HA2790	Olmos Ballester, Enrique	X	X	
68	A05HA2808	Ortega Meléndez, Salvador	X	X	
69	A05HA2817	Pariante López, Julio	X	X	X
70	A05HA2807	Pérez García, Dolores	X	X	X
71	A05HA2759	Pérez Sánchez, María Dolores	X	X	X
72	A05HA2731	Peris Ramos, María Lourdes	X	X	
73	A05HA2741	Pizarro Barranquero, Luis M.	X	X	X
74	A05HA2762	Pueyo Benet, Gloria	X	X	X
75	A05HA2798	Riesco Sánchez, Manuel	X	X	
76	A05HA2796	Roch Heredia, Trinidad	X	X	X
77	A05HA2757	Romero García, Ana María	X	X	
78	A05HA2782	Ruiz Acuyó, Vicente	X	X	X

Número de		Apellidos y nombre	Diplomas adicionales		
Resolución de 14-1-1977	Registro de Personal		Gestión y liquidación	Inspección auxiliar	Gestión aduanera
79	A05HA2806	Ruiz Jiménez, María Nieves	X	X	
80	A05HA2810	Sáez Martí, Carlos	X	X	X
81	A05HA2780	Sagredo Fernández, María Cristina	X	X	X
82	A05HA2742	Sánchez Blanco, María Isabel	X	X	X
83	A05HA2768	Sánchez Hernández, Pedro	X	X	
84	A05HA2746	Sánchez-Garrido Rodríguez, María Dolores	X	X	
85	A05HA2758	Sastre Jorge, Jesús Isidro	X	X	X
86	A05HA2749	Seisedos Rivas, María de las Mercedes	X	X	X
87	A05HA2802	Semente Andorra, Ramón	X	X	
88	A05HA2812	Serrano Brito, Jorge	X	X	
89	A05HA2752	Sierra Sánchez, Ana María	X	X	X
90	A05HA2734	Soler Aluart, Ramona	X	X	X
91	A05HA2827	Tarifa Galisteo, María Carmen	X	X	
92	A05HA2761	Tejero Alonso, Margarita	X	X	
93	A05HA2753	Vázquez García, Isabel	X	X	
94	A05HA2803	Vega Benavides, José Antonio	X	X	X
95	A05HA2760	Vega Puente, Saturnina	X	X	X
96	A05HA2820	Vidal Garrido, María Luisa	X	X	X
97	A05HA2735	Vila Sampayo, Manuel	X	X	X
98	A05HA2797	Villalobos Amador, José Teodoro	X	X	
99	A05HA2771	Yáñez Yáñez, Juan de Dios	X	X	
100	A05HA2792	Zambrana Cayuso, Ricardo	X	X	X

29442

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública (especialidad Contabilidad) por la que se dictan normas para su integración en el mismo, en primera y única convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977, el Tribunal constituido, según las Ordenes ministeriales de 15 de marzo y 30 de septiembre de 1977, para juzgar las pruebas selectivas para la integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, ha acordado que las correspondientes a los funcionarios que habiendo ingresado en el Cuerpo de Contadores del Estado en la oposición en curso de celebración a la publicación de la citada Orden de 4 de febrero de 1977, cumplidos los requisitos que señala el apartado III de dicha Orden, figuran en relación de admitidos aprobada por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 1 de diciembre de 1977, se desarrollarán en primera y única convocatoria con arreglo a las siguientes normas:

1. Memoria.

1.1. Será aplicable a esta prueba lo establecido en el apartado 3.1.a) de la Orden de 4 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) y Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda de 14 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 21 de abril).

1.2. La Memoria habrá de ser aportada antes del día 17 de diciembre de 1977.

2. Ejercicio teórico-práctico.

2.1. El ejercicio teórico-práctico a que se refiere el apartado 3.1.b) de la Orden de 4 de febrero de 1977 se desarrollará conforme se indica en la mencionada Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda de 14 de abril de 1977. Su duración será de tres horas y podrán consultarse textos legales exclusivamente.

2.2. Fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio teórico-práctico: El ejercicio teórico-práctico se realizará el 19 de diciembre de 1977, a las diez horas de la mañana, en las aulas que determine el Delegado de Hacienda respectivo. Por excepción, en Madrid el ejercicio se realizará el mismo día, a las diecisiete horas, en paseo del Prado, 6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Presidente de los Tribunales, Alfonso Gota Losada.

29443

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública (especialidad Contabilidad) por la que se dictan normas para su integración en el mismo, en segunda convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977, el Tribunal constituido, según las Ordenes ministeriales de 15 de marzo y 30 de septiembre de 1977, para juzgar las pruebas selectivas para la integración en el Cuerpo

Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, ha acordado que las correspondientes a los funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado se desarrollarán en segunda convocatoria con arreglo a las siguientes normas:

1. Memoria.

1.1. Será aplicable a esta prueba lo establecido en el apartado 3.1.a) de la Orden de 4 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) y Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda de 14 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 21 de abril).

1.2. La Memoria habrá de ser aportada antes del día 17 de diciembre de 1977.

2. Ejercicio teórico-práctico.

2.1. El ejercicio teórico-práctico a que se refiere el apartado 3.1.b) de la Orden de 4 de febrero de 1977 se desarrollará conforme se indica en la mencionada Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda de 14 de abril de 1977. Su duración será de tres horas y podrán consultarse textos legales exclusivamente.

2.2. Fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio teórico-práctico: El ejercicio teórico-práctico se realizará el 19 de diciembre de 1977, a las diez de la mañana, en las aulas que determine el Delegado de Hacienda respectivo. Por excepción, en Madrid el ejercicio se realizará el mismo día, a las diecisiete horas, en paseo del Prado, 6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Presidente de los Tribunales, Alfonso Gota Losada.

MINISTERIO DEL INTERIOR

29444

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la lista provisional de las aspirantes admitidas y excluidas a tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas de dicho Centro directivo.

En cumplimiento de lo que se determina en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, contenidas en la Resolución de 17 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 219, de 13 de septiembre siguiente), para la provisión de 125 plazas en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas de esta Dirección General, se hace pública la lista provisional de las aspirantes admitidas y excluidas, expresándose aparte las que condicionan exclusivamente su presentación para las vacantes anunciadas en las islas Canarias, el objeto de que, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.3 de las expresadas bases, en el plazo de quince días, las primeras, puedan hacer las reclamaciones que se solicitan, y las segundas, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, conforme a lo expresado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de los ulteriores recursos que procedan.